



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0238

(25 de abril de 2023)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No.01 de 2023 que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL SECTOR AVENIDA 12E DESDE LA CALLE 1N HACIA LA ESQUINA DE LA CALLE 2N EN LA SEDE COLSAG DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -CÚCUTA – ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA"**

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 "Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", consagra en su artículo 1° la creación y emisión de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, con un término para su recaudo de veinte (20) años.

Que, la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo.

Que, los recursos recaudados mediante la referida estampilla se destinan prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios en las universidades estatales del país.

Que, mediante Resolución No. 013813 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional en una segunda transferencia asignó recursos provenientes del recaudo de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia para la vigencia fiscal 2022, a la Universidad Francisco de Paula Santander por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$441.545.744.00)

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, requiere para la Sede Colsag de la contratación de las obras de construcción de cerramiento perimetral sector avenida 12E desde la calle 1N hacia la esquina de la calle 2N.

Que, en el Acuerdo No. 053 del 02 de diciembre de 2022 expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Inversión de la segunda transferencia de los recursos de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia para la vigencia fiscal 2022 en la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Acuerdo dentro del cual se contempla el proyecto de obra objeto de la presente contratación.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0175 del 02 de marzo de 2023 se incorporan rubros y se efectúan adiciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Continuación Resolución No. 0238 del 25 de abril de 2023

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 000695 del 18 de abril de 2023 expedido por el Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en los rubros No. 2.1.8.01.14 y No. 2.3.2.00.03.02.08 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 01 de 2023 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL SECTOR AVENIDA 12E DESDE LA CALLE 1N HACIA LA ESQUINA DE LA CALLE 2N EN LA SEDE COLSAG DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA – ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 01 de 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2023 PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA	25 de abril 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2023	28 de abril 2023
PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de abril 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 02 de mayo 2023 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	03 de mayo 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	09 de mayo 2023 hasta las 10:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 09 al 10 de mayo 2023
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	11 de mayo 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. del 12 de mayo 2023 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co

Continuación Resolución No. 0238 del 25 de abril de 2023

PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	15 de mayo 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	16 de mayo 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del presente acto administrativo y del pliego de condiciones y demás documentos asociados a la presente contratación en las fechas previstas en el cronograma del proceso Licitación Privada No. 01 de 2023

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Raquel Katuska Cortés Pérez
P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS